



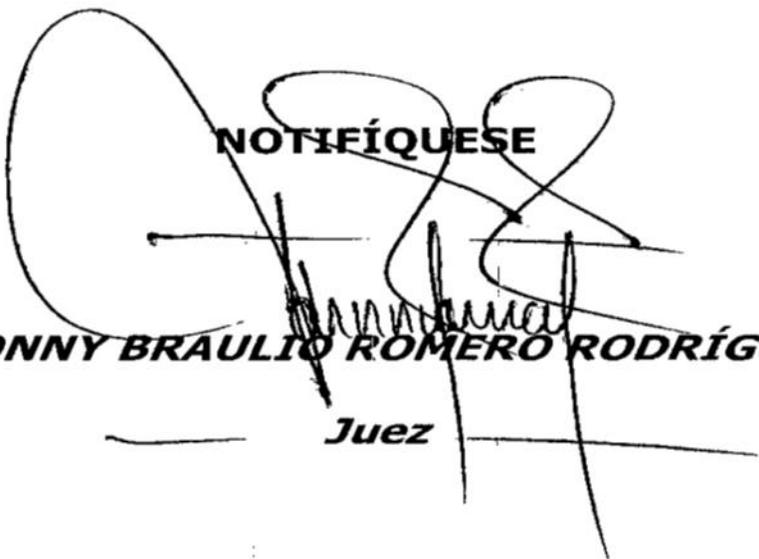
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	2020-00707
Tema	Autoriza dirección

Atendiendo la solicitud del apoderado judicial, quien allega la constancia de la empresa de correo que certifica que la citación para notificación personal al demandado no fue efectiva, se autoriza notificar al demandado en la dirección que señala en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez